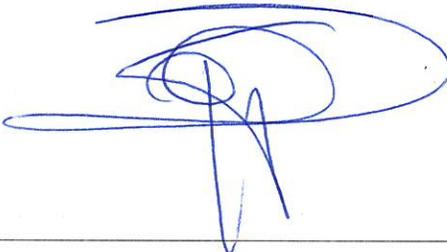




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica Técnica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	30 expedientes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Xalapa –Enríquez, Ver., a 13 de diciembre del 2022

**DR. FRANCISCO RICAÑO HERRERA  
DIRECTOR DE LA F.I.M.E., REGION XALAPA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito solicitar a Usted que me considere para participar en el examen de oposición para la Plaza de Tiempo Completo como Docente, adscrita al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica, de la Facultad De Ingeniería Mecánica y Eléctrica, publicada en la convocatoria de fecha 28 de noviembre del 2022. Es importante mencionar que cumplo con el perfil solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



Dr. Antonio Lara Musule  
Académico con No. Personal 35607 |



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Antonio Lara Musule***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
seis de febrero de dos mil nueve  
le expide el presente Título de



***Ingeniero Mecánico Electricista***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, mayo 26 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE

**Antonio Lara Masale**  
TÍTULO: **Ingeniero Mecánico Electricista**

NACIONALIDAD: [REDACTED]  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SACHILLERATO: **Las Hayas**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2000-2003**

CARRERA: **Ingeniero Mecánico Electricista**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2003-2008**

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: **06/02/2009**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 88 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 6 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ A 20 DE MAYO DE 2009

*[Firma manuscrita]*  
LIC. CARLOS ARTURO GONZALEZ FIGUEROA



"El Suscrito Mtro. Guillermo Álvaro Hernández Vlasco, Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 88 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consistente de una hoja, es copia fiel del original que se firmó a la vista. Para los fines que corresponden se expide la presente copia a las 10:00 hrs del mes de Agosto del año dos mil y nueve (2009) en la Ciudad de Xalapa, Veracruz."

*[Firma manuscrita]*

Nº 79923

UV



Otorga a:

*Antonio Lara Musule*

el Grado de Maestría en:

*Redes y Telecomunicaciones*

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20080974 de fecha 02 de Junio de 2008, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 08 de Junio de 2012.



6

Xalapa de Enríquez, Ver., a 03 de Octubre de 2013.

L.A.E. y M.A. Candelario Miranda Amador  
Rector

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE

Antonio Leon Alcaraz

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE

Maestría en

Artes y Tecnologías

Y APROBÓ CONFORME

Diez

EL DÍA 28 DE Mayo DE 2013

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. Uno FOJA No. Diez

Xalapa de Enríquez, Ver., a 03 de Octubre de 2013.

EL JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES

[Signature]  
Q.F.B. Violeta Miranda Amador.



"El Sr. Mtro. Guillermo Alcaraz Hernández Viquez, Secretario de las Facultades de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 7º de la Ley Orgánica y 8º del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento consistente de una hoja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que corresponden se expide la presente copia el día 03 del mes de Agosto del año dos mil quince en la ciudad de Xalapa, Veracruz."

[Signature]  
SECRETARÍA



INGENIERÍA MECÁNICA  
ELECTRICA  
SECRETARÍA  
XALAPA, VER.

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 18  
DE LA LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION  
SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. 28161  
DEL LIBRO No. 26-12

México, D. F., 22 de Noviembre de 20 13.

DIRECTORA DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



[Signature]

DRA. MARÍA DEL SOCORRO MARQUINA SÁNCHEZ

0313-1280



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Antonio Lara Musule**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTOR en  
**INGENIERÍA**

"Us de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 14 de noviembre de 2021



Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez  
Rector

Dr. Elson Ruzmán Portilla  
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los resultados de:

Antonio Lara Masale

Grado: Doctor en Ingeniería

Nacionalidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Número de cédula profesional:

Programa: Doctor en Ingeniería

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2017, 2021

Examen profesional o equivalente: 06/10/2021

Veracruz, México, a 14 de noviembre de 2021



N5-LN6-RTM1NADQ 21

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 7.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."